LUGAR:	Virtual – Plataforma Meet				
CONVOCANTE:	HUGO COLMENARES MERCHAN – Coordinador GNGST-SSF				
FECHA: (aaaa-mm-dd)	2022-12-14	**HORA INICIO:**	04:15 PM	**HORA FIN:**	17:15 PM

OBJETIVO

Inicio Contrato No. 254-SG-2022 "Adquisición de ascensores sede central del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses".

ASISTENTES A LA REUNIÓN

Nombres y Apellidos	Documento de identificación	Teléfono	Cargo	Entidad y/o Unidad Organizacional	Correo electrónico	Acepto Ley protección datos personales (SI o NO)	Firma
HUGO COLMENARES MERCHAN	4.122.669	4069944 EXT 1416	Profesional Especializado	Grupo Nacional de Gestión de Servicios Técnicos y de Medio Ambiente.	hcolmenares@medicinalegal.gov.co	SI	
INGRID YULIETH FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	1.020.735.017	4069944 EXT 1418	Técnico	Grupo Nacional de Gestión de Servicios Técnicos y de Medio Ambiente.	Ingrid.fernandez@medicinalegal.gov.co	SI	
MYRIAM EDITH MANCERA LOZANO	52.534.032	4069944 EXT 1808	Profesional Especializado	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura	ejperez@medicinalegal.gov.co	SI	
ALMEIRO BARBOSA ROMERO	11.410.044	4069944 EXT 1808	Profesional Especializado	Grupo Nacional de Gestión de Infraestructura	almeiro.barbosa@medicinalegal.gov.co	SI	
ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO	79.803.698	3115643443	Contratista	Robinson Leonardo Fonseca Rubio	robinsonarquitecto@gmail.com	SI	
WILSON VARELA	1.075.286.184	3115643443	Coordinador Área de Ascensores	Robinson Leonardo Fonseca Rubio	SIN INFORMACION	SI	
ANDRES LIBREROS	Sin información	3205121832	Residente de interventoría	Pran Construcciones SAS	andreslibreros1808@gmail.com y pran.construcciones.sas@gmail.com	SI	

AUSENTES

Entidad / Unidad Organizacional	Nombres y Apellidos	Cargo
Pran Construcciones SAS	RICARDO POVEDA ALVAREZ.	Representante legal
Pran Construcciones SAS	NELSY LIDIA CRUZ SUAREZ	Pran. SAS

AGENDA

Reunión previa Inicio Contrato No. 254-SG-2022 "Adquisición de ascensores sede central del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses".

TEMAS TRATADOS

Nota: Este formato de acta será utilizado en todas las reuniones Institucionales a excepción de las definidas por Ley. (Ej.: formato que exige Archivo General de la Nación, reuniones con externos que requieran formato especial, etc.).

1. Siendo las 16:40 pm, se da inicio a la reunión y se les solicita a los integrantes la autorización para iniciar con la grabación de la reunión, quienes dan su consentimiento sin ninguna objeción.

 Seguido de esto, se realizan las presentaciones formales de cada uno de los asistentes a la reunión indicando el cargo, entidad y/o empresa que representan, los cuales se encuentran relacionados en el listado de asistencia.

2. Por parte del Ingeniero Colmenares supervisor, solicita información al contratista y a la interventoría, para que se informe en qué estado se encuentran los contratos No. 0254-SG-2022 y 0255-SG-2022 y si a la fecha se encuentran legalizadas las pólizas.

3. El Arq. Fonseca representante de la firma Robinson Leonardo Fonseca Rubio, manifiesta que las pólizas ya fueron cargadas en la plataforma del SECOP II y que estás se encuentran pendientes de aprobación por parte del Instituto, así mismo, informa que el contrato de fiducia fue recibido hasta el día de hoy la minuta, por tal motivo será revisado por Bancolombia y se encuentran en el proceso de constitución de la Fiducia y resalta la importancia de estar coordinados con la Interventoría para la firma de las tarjetas y el registro ante la fiducia.

 Por otra parte, el Ing. Libreros residente de la interventoría informa que a la fecha solamente se encuentra pendientes las pólizas, interviene el Arq. Almeiro, manifiesta que, de acuerdo con lo indicado en contratación, las pólizas quedarían aprobadas con fecha 15 de diciembre de 2022.

4. El Ing. Colmenares, informa que a la fecha se encuentra pendiente la suscripción del Acta de Inicio del Cto 0254-SG-2022 la cual se estableció en el contrato que se debía realizar una vez las pólizas se encuentren aprobadas, Acta debe ser subida en la plataforma SECOP II, así mismo se deberá entregar una copia a la Sociedad Fiduciaria, obligaciones que se encuentran a cargo de la Interventoría y del Contratista.

5. El Arq. Almeiro solicita al Ing. Libreros residente de la interventoría, informar en qué estado se encuentra la documentación que tiene que entregar la Interventoría, así mismo, el cronograma de ejecución de obra, requisitos previos a la suscripción del Acta de Inicio por parte del Contratista y la Interventoría.

 Lo anterior considerando que en los términos estipulados en los estudios previos que hacen parte integral del contrato se tiene que la documentación de la Interventoría se debía remitir dentro de los cinco (5) días corrientes siguientes del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y en cuanto a la suscripción del cronograma de entregas acordado entre las partes, se estableció un término de cinco (5) días hábiles siguientes del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, lo que ha ocasionado incumplimiento en los términos contractuales, teniendo en cuenta que a la fecha no se ha recibido dicha documentación.

6. El Ing. Libreros residente de la interventoría, indica que hasta el día de hoy al medio día le fue asignado este proyecto y no tiene conocimiento en que avance se encuentra el proyecto, sin embargo, se compromete a entregar la información solicitada el día 15 de diciembre hogaño.

 El Arq. Almeiro reitera que los términos se encuentran vencidos y que esta documentación se está solicitando desde el día 06 de diciembre de 2022, aduce que, si bien es cierto, hicieron la entrega de los documentos del Director de Interventoría que venían con la propuesta, hace falta el resto de la documentación exigida; adicionalmente es necesario conocer el avance del cronograma de obra, además manifiesta que ha solicitado la documentación previa al acta de inicio de interventoría al ingeniero Ricardo Poveda Álvarez en varias ocasiones y que hasta la fecha no se entregado por parte del contratista

 El Ing. Libreros residente de la interventoría, informa que el cronograma de ejecución debe ser remitido por el contratista y la Interventoría deberá avalar el mismo.

Nota: Este formato de acta será utilizado en todas las reuniones Institucionales a excepción de las definidas por Ley. (Ej.: formato que exige Archivo General de la Nación, reuniones con externos que requieran formato especial, etc.).

El Ing. Fonseca representante de la firma Robinson Leonardo Fonseca Rubio contratista del contrato de obra, No. 0254-Sg-2022, interviene y manifiesta que ya tienen estructurado el cronograma de acuerdo con el plazo de ejecución contractual, sin embargo, es necesario ajustarlo de acuerdo con la fecha del Acta de Inicio del Contrato para ser entregado a la Interventoría.

7. El Ing. Colmenares, solicita se informe en qué momento se empezaría a fabricar el equipo, a lo que el Ing. Rubio responde que es importante programar una vista en sitio del proyecto considerando que si bien es cierto en los estudios previos se encuentran establecidas unas medidas específicas, es necesario verificarlas y con base a ello con el fabricante se realizan los planos de fabricación y se presentan a la Interventoría para su respectiva aprobación, una vez aprobados los planos, la fabricación del equipo tomaría 45 días y 60 días de importación teniendo en cuenta que estos equipos son importados desde china desde el puerto de Shanghái al Puerto de Buenaventura, del mismo modo es necesario realizar una obras civiles que se podrían ir desarrollando antes de la puesta de los equipos en el sitio de instalación.

8. El Ing. Colmenares, resalta la importancia de realizar el Acta de Inicio considerando que esta hace parte integral de la documentación que se debe llegar a la fiducia, para que se realice el desembolso del anticipo en el tiempo que nos queda del año y no se induzcan estos recursos a una reserva presupuestal.

9. El Arq. Fonseca, invita a la Interventoría a trabajar de manera conjunta, considerando que para el tema de desembolso ante la Fiducia se requieren de los documentos como el Acta de Inicio, la firma de las tarjetas y autenticadas por parte de la interventoría para con el fin de adelantar el trámite de inversión del anticipo.

10. El Ing. Libreros, manifiesta que se va a contextualizar con todo lo referente al presente proyecto, con el fin de que se resuelva lo pendiente por parte de la Interventoría el día de mañana 15 de diciembre de 2022.

11. El Ing. Colmenares, solicita su colaboración y prontitud en los inconvenientes ocasionados para dar inicio al contrato, adicionalmente resalta la importancia de programar la visita en sitio, con el fin de verificar como se puede dejar la disponibilidad de un (1) ascensor, considerando que muchos de los usuarios presentan condiciones de incapacidad, lo que impide intervenir los dos (2) ascensores al mismo tiempo.

12. La Arq. Myriam Edith, complementa manifestando que es necesario en la vista definir cómo se van a ejecutar las obras civiles, para poder garantizar el funcionamiento de uno (1) de los ascensores dependiendo a la propuesta del contratista.

 Así mismo, indica que la Interventoría debería haber citado esta reunión y que no ha sido posible tener una comunicación directa con ellos, como consecuencia de ello se está proyectando un oficio considerando el tema de recursos debido a que se debe realizar el desembolso del anticipo y a partir del 15 de diciembre de 2022 se cumplirían diez (10) días calendario posterior a la suscripción del contrato y no se cuenta con la documentación necesaria para dar Inicio al Contrato No. 255-SG-2022, adicionalmente esta documentación es objeto de revisión por parte de la supervisión del contrato.

 Del mismo modo hace un llamado a la Interventoría para que estén en cabeza del proyecto y recordar que estas son obligaciones contractuales que a la fecha ya se encuentran incumpliendo por parte del Contratista y la Interventoría.

 Por tal motivo es necesario establecer unos compromisos de cuando se entregaría la documentación faltante y cronograma por parte de la Interventoría y el Contratista, considerando que se tiene fecha límite de entrega máximo hasta el viernes 16 de diciembre de 2022 a más tardar el medio día, en caso contrario se procederá a informar a la Ordenadora del Gasto por posible incumplimiento.

 El Arq. Fonseca, manifiesta que es necesario contar con una fecha de inicio tentativa con el fin de poder cumplir con el requerimiento de la entrega del cronograma.

Nota: Este formato de acta será utilizado en todas las reuniones Institucionales a excepción de las definidas por Ley. (Ej.: formato que exige Archivo General de la Nación, reuniones con externos que requieran formato especial, etc.).

El Arq., Almeiro, informa que no es posible establecer una fecha de inicio tentativa, considerando que el Representante Legal de la Interventoría no se hizo presente en la reunión convocada, para que informara sobre la entrega de la documentación previa al acta de inicio del contrato de interventoría para ser revisada, corregida de ser necesario y aceptada como requisito previo a la firma del acta de inicio, como también es requisito tener aceptada por parte de la interventoría la documentación previa a la firma del acta de inicio del contrato de obra N° 0254-SG-2022 para firmar acta y dar inicio a dicho contrato.

La Arq. Myriam Edith, manifiesta que es necesario estipular dicha fecha de inicio a más tardar a partir de la semana entrante considerando el tema de recursos referente al desembolso del anticipo.

13. El Ing. Colmenares manifiesta la gran preocupación que se tiene con la Interventoría considerando el incumplimiento de sus obligaciones, así mismo, el Arq. Almeiro informa que una vez se suscribió el contrato de interventoría **N° 0255-SG-20222** se puso en contacto con el Ing., Ricardo Poveda representante legal y le informó sobre los documentos que se necesitaban y el termino de entrega de estos, sin embargo, a la fecha no han suministrado esta información.

14. El Ing. Colmenares, finaliza la reunión siendo las 17: 15 pm.

COMPROMISOS Y ACUERDOS	**RESPONSABLE**	**FECHA** (aaaa-mm-dd)
Solicitar información sobre el avance de la entrega de los documentos pendientes por entregar por parte de la interventoría.	ANDRES LIBREROS RESIDENTE DE INTERVENTORIA	2022-12-15
Entrega de los documentos faltantes por parte de la interventoría	ANDRES LIBREROS RESIDENTE DE INTERVENTORIA	2022-12-16
Entregar cronograma de ejecución de obra.	ANDRES LIBREROS RESIDENTE DE INTERVENTORIA Y ROBINSON LEONARDO FONSECA RUBIO	2022-12-15
No aplica	NA	NA
No aplica	NA	NA

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN: NA

ANEXOS

NA

FIRMA DEL CONVOCANTE

Vo. Bo. **RESPONSABLE UNIDAD ORGANIZACIONAL**

Elaboró: Ingrid Yulieth Fernández Sánchez – Técnico - Grupo Nacional de Servicios Técnicos Especializados y Medio Ambiente – Subdirección de Servicios Forenses.

Nota: Este formato de acta será utilizado en todas las reuniones Institucionales a excepción de las definidas por Ley. (Ej.: formato que exige Archivo General de la Nación, reuniones con externos que requieran formato especial, etc.).